

GUIA DIDÁCTICA DEL DOCUMENTAL

## VOCES PLURALES

# *Estrategias de mujeres por la memoria y la justicia en Guatemala*



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea



INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
NAIJOARTERIO LANIKIDETZA ETIA GARPENARI BURUZKO BASKETA INSTITUTUA

Esta publicación ha sido realizada en el marco del Proyecto *Justicia transicional y crítica feminista: recursos frente a la impunidad patriarcal tras graves violaciones de derechos humanos*. PRO-2018K30031. Financiado por la AVCD.



Guía didáctica del documental *Voces Plurales. Estrategias de mujeres por la memoria y la justicia en Guatemala*.

Autoras: Gloria Guzmán Orellana, Irantzu Mendia Azkue

2020



[www.hegoa.ehu.eus](http://www.hegoa.ehu.eus)

[hegoa@ehu.eus](mailto:hegoa@ehu.eus)

UPV/EHU • Edificio Zubiria Etxea  
Avenida Lehendakari Agirre, 81 • 48015 Bilbao  
Tel.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU • Centro Carlos Santamaría  
Elhuyar Plaza 2 • 20018 Donostia-San Sebastián  
Tel.: 943 01 74 64 • Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU • Biblioteca del Campus  
Nieves Cano, 33 • 01006 Vitoria-Gasteiz  
Tel.: 945 01 42 87 • Fax: 945 01 42 87

Diseño de portada: Sergio Daneri M. Guzmán (óleo sobre lienzo)

Impresión: Printheus, S.L.

Diseño y Maquetación:

Depósito Legal: LG BI 00073-2021

ISBN: 978-84-16257-59-1



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 España. Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



## Introducción

El documental *Voces plurales. Estrategias de mujeres por la memoria y la justicia en Guatemala*, recoge las opiniones de numerosas personas y colectivos feministas e indígenas de distintas zonas del país, que comentan las estrategias utilizadas para la exigencia de justicia por las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado guatemalteco. Este trabajo documental ha sido producido y coordinado entre Hegoa–Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), y el colectivo de mujeres Casa Colibrí/Rochoch Tz’ünun de Guatemala.

¿Por qué sobre Guatemala? El movimiento de mujeres en este país se ha destacado en el desarrollo de estrategias distintas en la agenda de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de los crímenes sexuales y de género cometidos durante el conflicto armado. Las voces que escuchamos en el documental reflejan el trasfondo teórico y político de los debates sobre la concepción y práctica feminista de la justicia, a partir de las experiencias de mujeres sobrevivientes de la violencia y de los colectivos que les acompañan. Algunas organizaciones hacen frente a la impunidad en los tribunales y a través del acompañamiento jurídico-legal, y otras lo hacen a través de la búsqueda de mecanismos alternativos al paradigma de justicia patriarcal y colonial vigente. Por ello, estamos ante un caso de especial interés para seguir alimentando los debates feministas en torno a la justicia que se están dando no sólo en Guatemala, sino en todo el mundo.

Esta guía tiene el objetivo de facilitar la utilización del documental en espacios de discusión y/o formativos con grupos diversos. Contiene una serie de preguntas que aportan claves orientadoras de la reflexión sobre temas centrales del documental. Como en todo proceso pedagógico, las preguntas deben ser contextualizadas y adaptadas al nivel de conocimiento que el grupo tenga sobre el tema. Por ello, la guía aporta al inicio una breve información de contexto. Las preguntas no sugieren necesariamente su uso en el orden expuesto, ni tampoco el análisis de todas ellas en una sesión; son preguntas que proponen puntos de arranque de la reflexión. Para finalizar, la guía incluye algunas referencias complementarias relacionadas con los contenidos del documental, así como los datos completos del mismo, incluyendo los nombres de las personas y organizaciones participantes.



## Breve información de contexto<sup>1</sup>

El conflicto armado en Guatemala (1960-1996) no puede disociarse del carácter histórico del sistema excluyente, racista y generador de pobreza que prevalece en el país y que afecta mayoritariamente a la población indígena. Este sistema fue instaurado por la invasión española y ha sido perpetuado en los siguientes períodos por los estamentos de poder de las élites criollas y ladinas, las cuales han utilizado el Estado para legitimar la violencia estructural y la explotación.

Los factores inmediatos del conflicto armado se relacionan con el exacerbado autoritarismo del Estado, el cierre de espacios políticos y las respuestas represivas ante expresiones de protesta social. Siguiendo la Doctrina de Seguridad Nacional promovida por los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría, el Estado guatemalteco materializó la construcción del “enemigo interno” en contra de una amplia población que sufrió todos los impactos de la represión estatal. En ese contexto, surgieron varios grupos insurgentes que comenzaron a actuar por la vía armada y fueron acumulando fuerzas hasta confluir en la creación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) en 1982. Después de 36 años de guerra, ésta terminó en 1996 con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el gobierno de Guatemala y la URNG.

La Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) estimó que hubo más de 160.000 ejecuciones y 40.000 desapariciones forzadas (CEH, 1999: cap. I, 72). La Comisión registró 626 masacres cuyos responsables fueron las fuerzas de seguridad del Estado, principalmente el Ejército, apoyado en muchos casos por estructuras paramilitares como las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) y los comisionados militares (CEH, 1999: cap. III), quienes cometieron diversos actos de barbarie antes de ejecutar a las víctimas.

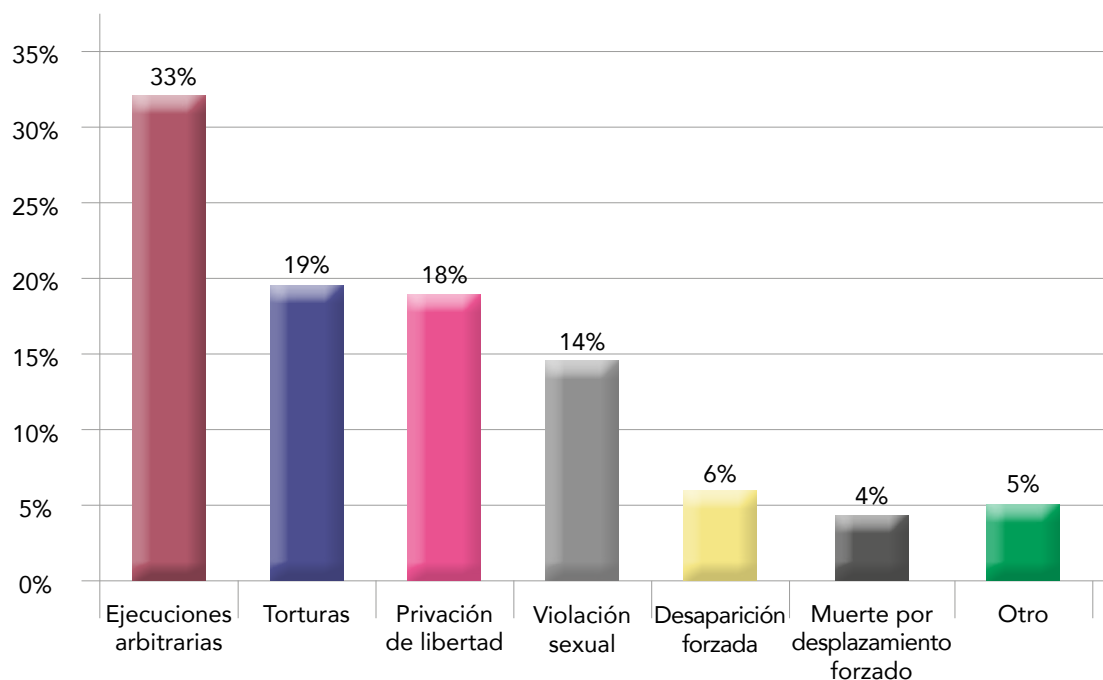
---

1 Fuente: Guzmán Orellana (2020).

La Comisión concluyó que la separación por sexo de las víctimas antes de las ejecuciones es un indicador de la planificación de la represión en razón del sexo, ya que tanto hombres como mujeres fueron ejecutados, pero las mujeres fueron previamente víctimas de violencia sexual, entre otros crímenes. Es decir, la política de genocidio se ensañó con las mujeres, incluso cuando éstas estaban embarazadas, bajo el argumento de acabar con la “semilla” del “enemigo interno”. La exclusión y el despojo histórico vivido por las mujeres indígenas en Guatemala se profundizó y se manifestó de manera más cruel –si cabe– en el conflicto armado.

La CEH registró 1.465 hechos de violación sexual, sin embargo, reconoce el subregistro existente en términos absolutos y también con relación a otras violaciones de derechos humanos. Del total de víctimas de violación sexual con información de grupo étnico, el 88,7% fueron mayas, el 10,3% ladinas y el 1% clasificadas en otros grupos. En los casos en los que se contó con información sobre edades de las víctimas, los datos reflejaron un rango muy amplio: el 35% tenían de 0 a 17 años, el 62% entre 18 y 60 años, y el 3% más de 60 años (CEH,1999: cap. II, 23).

Porcentaje de violaciones cometidas contra mujeres,  
según tipo de violación (5 principales) GUATEMALA (1962-1996)



Fuente: CEH (1999: tomo XII, anexo III, 221).

A pesar de que se han producido avances en el Derecho Internacional para favorecer el acceso a la verdad, la justicia y la reparación de violaciones graves de los derechos humanos cometidas durante los conflictos armados, en todo el mundo existe un marco general de impunidad favorecido por la imposición de políticas de olvido y silencio, sobre todo alrededor de la violencia de Estado, tal como sucede en Guatemala. Además, en el caso de los crímenes cometidos contra las mujeres, la impunidad es aún mayor, lo cual vulnera no solo su derecho a la verdad, la justicia y la reparación por crímenes pasados, sino que también impacta sobre el ejercicio de sus derechos en el presente (Mendia Azkue, 2012). Frente a ello, las mujeres sobrevivientes continúan en la exigencia de justicia, a veces logrando resultados muy importantes, como lo demuestra el caso Sepur Zarco.

## Caso Sepur Zarco<sup>2</sup>

El 26 de febrero de 2016, el Tribunal Primero de Sentencia Penal de Mayor Riesgo Grupo "A" en Ciudad de Guatemala, dictó una sentencia condenatoria de un ex militar y un ex comisionado militar que, durante el conflicto armado, fueron responsables del destacamento militar instalado en Sepur Zarco, comunidad del Valle del Polochic. Ambos fueron encontrados culpables de violencia sexual y de tratos humillantes y degradantes contra once mujeres mayas q'eqchi'. Además, se les condenó por los delitos de asesinato de tres mujeres y de desaparición forzada de siete líderes comunitarios ([http://www.mujerestransformandoelmundo.org/files/descargas/sentencia\\_caso\\_sepur\\_zarco.pdf](http://www.mujerestransformandoelmundo.org/files/descargas/sentencia_caso_sepur_zarco.pdf)).

En 1982 el Ejército detuvo e hizo desaparecer a líderes comunitarios de la región que se encontraban en lucha por la tierra, cometió violaciones sexuales y destruyó viviendas y cosechas en las comunidades. "Muchos de los destacamentos del área fueron construidos en fincas privadas y con mano de obra de los comunitarios. Los dueños de fincas, con quienes la población q'eqchi' estuvo disputando la tenencia de la tierra, dieron al ejército no solo los terrenos para los destacamentos, sino también los nombres de los líderes comunitarios" (<http://unamg.org/publicaciones>). Tras esos hechos, el Ejército instaló un destacamento en Sepur Zarco, donde muchas mujeres y niñas de la zona, incluidas las esposas de los hombres desaparecidos, fueron obligadas a cocinar para los militares, servirles y lavar sus uniformes, y fueron violadas sexualmente de manera reiterada y sistemática. Esta situación se prolongó durante seis años, hasta que el destacamento fue retirado en 1988. Se trató de una práctica criminal planificada y dirigida desde los altos mandos del Ejército.

A partir de la década 2000, varias organizaciones de mujeres empezaron a trabajar con mujeres sobrevivientes de violencia sexual en la región, desarrollando procesos de apoyo psicosocial y de formación en derechos. Este camino hizo posible que algunas mujeres sobrevivientes decidieran continuar en la exigencia de justicia ante el sistema nacional y, finalmente, presentaran una querrela penal en 2011. Para acompañar a las mujeres sobrevivientes de violencia sexual de Sepur Zarco desde el litigio estratégico, las organizaciones Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP) y Mujeres Transformando el Mundo (MTM) conformaron la Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad.

---

2 Fuente: Hegoa. *Mapa del activismo de las mujeres por la paz*.  
[http://www.hegoa.ehu.eus/mapa\\_paz/guatemala\\_2.html](http://www.hegoa.ehu.eus/mapa_paz/guatemala_2.html)



El juicio histórico de Sepur Zarco fue posible por la valentía y determinación de las víctimas sobrevivientes, así como por el apoyo de organizaciones del movimiento feminista y de derechos humanos. La sentencia dictada en este caso y la audiencia de reparación digna que le siguió, en la cual el Tribunal ordenó medidas para resarcir a las mujeres de las secuelas materiales, físicas y psicológicas de la violencia, son logros sin precedentes en la lucha global contra la impunidad de los crímenes sexuales contra las mujeres cometidos durante los conflictos armados.





## Preguntas para generar la reflexión

→ El documental inicia con un mosaico de ideas a partir de la pregunta *¿qué es la justicia?*, realizada a mujeres de distintas organizaciones y de pueblos diversos de Guatemala.



¿Cuáles son las ideas principales sobre la justicia que expresan en sus respuestas?

→ El movimiento de mujeres jugó un papel estratégico para posicionar las demandas de las mujeres en el proceso de negociación de los Acuerdos de Paz en Guatemala, firmados en 1996. Esta participación se dio principalmente en el marco de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), creada en 1994 como un foro social donde se abordaron temas fundamentales en las negociaciones de paz.

“Para el Sector de Mujeres, cuando se hablaba de las negociaciones para los acuerdos de paz, fue muy importante empezar a hablar de la violencia sexual del Ejército en contra de las mujeres de los diferentes pueblos como parte de la estrategia de la guerra. Para nosotras este fue un punto político muy estratégico. En el marco de la Comisión de la Verdad se empezó a posicionar la violencia sexual como un delito de lesa humanidad, como una acción de tortura hacia las mujeres, e incluso que los cuerpos de las mujeres fueron botín de guerra. Para nosotras es importante visibilizar que esta ha sido una discusión al interno del movimiento de mujeres y feminista y que fue abriendo brecha para que hoy se hablara de esa justicia transicional, y evidenciar que sí hubo violencia sexual en el pasado, y específicamente en el conflicto armado, y que hoy tiene una vinculación con el presente”. Martha Godínez, Sector de Mujeres.



Foto extraída del documental.



¿Qué aprendizajes nos deja la experiencia del Sector de Mujeres con relación al papel del movimiento de mujeres y feminista en los procesos de paz?

➔ Uno de los elementos estratégicos en el trabajo de las mujeres por la justicia y la reparación es establecer el vínculo entre los crímenes sexuales y de género durante el conflicto armado y esos mismos crímenes en todo otro tiempo, pasado y presente. De ahí la importancia de las acciones de denuncia pública del llamado *continuum* de la violencia. Extraemos dos citas sobre ello:

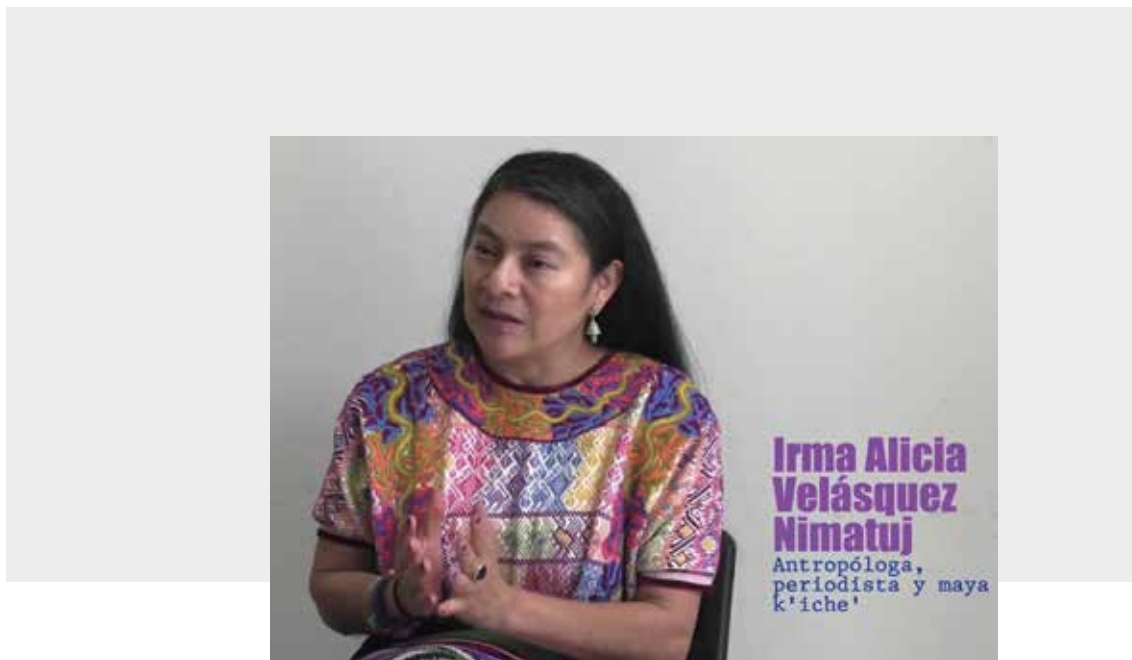


Foto extraída del documental.

“La violencia que enfrentan las mujeres indígenas en Guatemala está conectada a su historia, a su historia colonial, a la historia que tiene relación con la independencia, y a la historia de la creación del Estado guatemalteco hasta el presente. La historia colonial nos muestra que hay tres siglos de fracturas, tres siglos desde los cuales se borran las culturas indígenas y se instaura un nuevo régimen. Con este nuevo régimen patrimonial, religioso, económico, se instauran nuevas relaciones sexuales, donde vemos que las mujeres pasan a ser objetos, pasan a ser seres que no deciden ya por su vida y que son objetos utilizados por los conquistadores”. Irma Alicia Velásquez Nimatuj, antropóloga.



Foto extraída del documental.

“Dentro de la organización [UNAMG] se empezó a diseñar toda una estrategia de sensibilización y de divulgación de lo que había significado la violencia sexual contra las mujeres [en el conflicto armado], y entonces empezamos a levantar el tema –junto a otras organizaciones por supuesto– sobre cómo la violencia sexual en el pasado y en el presente es un delito. La violencia sexual es un delito, aunque hayan pasado 30 años”. Ada Valenzuela, UNAMG.



¿Qué factores sostienen el *continuum* de la violencia contra las mujeres a pesar de los cambios de contexto?

➔ Para romper el silencio en torno a la violencia contra las mujeres durante el conflicto armado, y en especial la violencia sexual, han sido necesarios esfuerzos sostenidos de acompañamiento psicosocial, organizativo y de empoderamiento de las mujeres sobrevivientes.

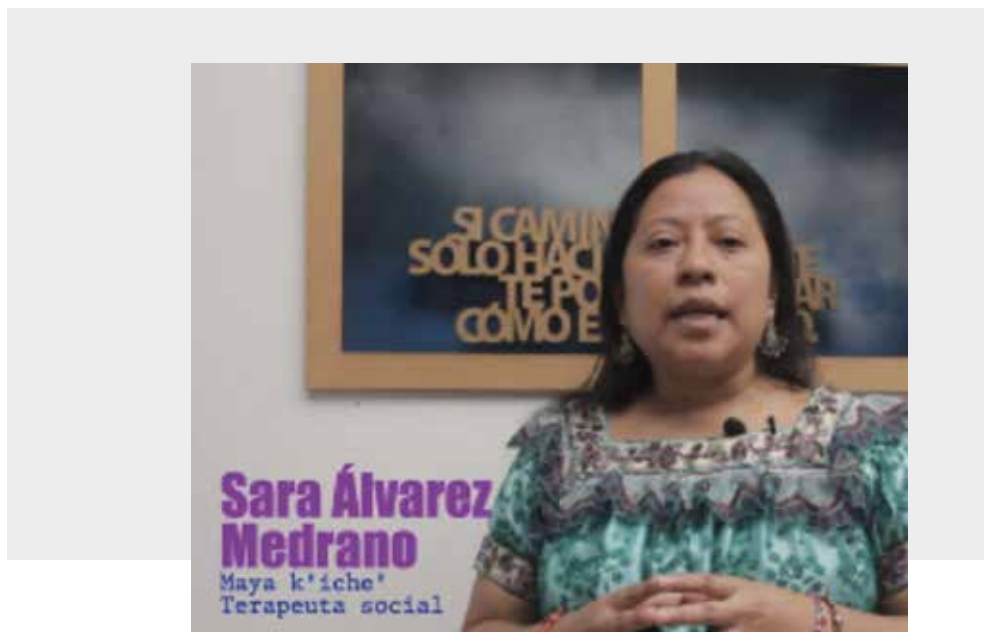


Foto extraída del documental.

“Con las condiciones que se generaron a nivel de organizaciones sociales, a nivel de marcos teóricos... el proceso ha sido colectivizado: son ellas [las sobrevivientes de violencia sexual] el centro, pero hay un tejido que se ha hecho alrededor para que ellas pudieran sentir la posibilidad, en primera instancia, de que alguien les preguntara: ¿además de masacres, muertes, desarraigo, desplazamiento, despojo, desplazamiento... hay alguien que vivió violencia sexual? El que alguien hubiera hecho la pregunta fue el canal para su valentía y para atreverse a decir: ‘sí, yo sufrí violencia sexual’”. Sara Álvarez Medrano, CALDH.



¿Qué desafíos implica este trabajo de acompañamiento para el movimiento feminista y para el movimiento mixto de derechos humanos?

→ El trabajo de memoria histórica es uno de los instrumentos políticos de las organizaciones para exigir justicia. Ante la política de olvido e impunidad del Estado, las organizaciones de mujeres trabajan por la memoria y la dignificación de las víctimas, como en el caso de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA).

“Una de las razones del trabajo de CONAVIGUA es la lucha contra la desmilitarización del país, la búsqueda de detenidos desaparecidos, el acompañamiento de todas las mujeres sobrevivientes de violencia sexual y buscar apoyo para dignificar la memoria, no solo de los muertos, sino dignificar la vida, la lucha de todas las mujeres. (...) Creemos que es importante la búsqueda de la verdad, la justicia y la responsabilidad del Estado de resarcir a las víctimas de lo que dejó el conflicto armado. (...) También trabajamos en levantar memorias como este lugar [Memorial Paisajes de la memoria], para que las nuevas generaciones conozcan la historia del pasado y conozcan lo que pasó con sus familiares, puesto que muchos de los niños y jóvenes no vivieron la guerra, pero sus abuelos, sus papás y mamás sí vivieron la guerra y por ello es muy importante la creación de memorial para la historia, de monumentos para la historia, para poder recordar a los nuestros”. Rosalina Tuyuc, CONAVIGUA.



Foto extraída del documental.



¿Qué elementos conceptuales y de estrategia aporta la recuperación de la memoria histórica en el trabajo por la justicia?



→ Algunas ideas expuestas en el documental se refieren a las formas de reparación de las mujeres sobrevivientes. Un ejemplo son las medidas de reparación incluidas en la sentencia histórica del caso Sepur Zarco.



Foto extraída del documental.

“Este modelo de reparación involucra al Estado como un ente responsable de reparar, pero sobre todo de desvanecer aquellas condiciones de vulnerabilidad que ya existían previo a los hechos de violencia, como es el racismo y machismo y la desigualdad social. Las causas del conflicto armado todavía persisten, una de ellas es la disputa del territorio en esta región; esas condiciones económicas en esta comunidad [Sepur Zarco] no han cambiado y eso es parte de lo que teníamos que abordar. Y es así como nos vamos planteando esas medidas de reparación, de las cuales el Estado debe de responder. (...) Es un estándar muy básico, elemental podríamos decir, derechos que toda persona debería de gozar, como derecho a la salud, a la vivienda digna... Sin embargo, esos derechos en la mayoría de las comunidades del país aún no son tangibles, por lo tanto, no podíamos pensar en otro estándar más alto si la base elemental, si las condiciones elementales, no están dadas”. Paula Barrios, Mujeres Transformando el Mundo.



¿Qué elementos contextuales y sociales se pueden tener en cuenta para valorar las medidas de reparación en el caso Sepur Zarco? ¿Qué otras formas de reparación pueden pensarse?



→ El documental presenta varios enfoques y estrategias en el trabajo por la justicia. Sobre la base de la experiencia histórica de revictimización de las mujeres en el sistema de justicia, algunas organizaciones realizan propuestas de justicia y reparación alternativas muy centradas en la recuperación de las sobrevivientes y en el fortalecimiento de las redes de apoyo entre mujeres.

“A lo largo de la historia, las feministas hemos ensayado diferentes tipos de justicia y de las que más resultado hemos obtenido es de este feminismo que propone la recuperación de nuestros poderes, la recuperación de la confianza en nosotras, de la construcción de los colectivos y las colectivas, de estar juntas, de acuerparnos. Creo que el feminismo es una fuente de aprendizaje social y para los movimientos sociales, de cómo se hace la justicia y cómo se construye la justicia feminista; es la que nos hace confiar en Actoras de Cambio en que esta es una posibilidad para humanizarnos, no solo las mujeres, sino todo, y es fabuloso al confluir con la cosmovisión maya, que también enriquece esa propuesta de justicia y que se basa en el bienestar personal y colectivo, de las redes sociales”. Liduvina Méndez, Actoras de Cambio.



Foto extraída del documental.



¿Qué valoraciones sugiere la perspectiva de la justicia expresada por Actoras de Cambio?  
¿Qué significa la idea de “acuerparnos”?

→ Las alianzas de trabajo entre organizaciones diversas en Guatemala han sido claves para la exigencia de justicia. En la actualidad, cada día cobra más fuerza la necesidad de un análisis crítico sobre la construcción de alianzas entre sujetos sociales en contextos con una larga historia de dominación colonial.



Foto extraída del documental.

“La alianza con organizaciones de derechos humanos, de organizaciones de mujeres, ha sido rica y funcional, en tanto sujetas políticas hemos podido hacer alianzas, pero no hemos podido desestructurar las relaciones de desigualdad y de dominio que existen entre mujeres ladinas, mestizas, extranjeras, mujeres mayas... Sin embargo, estamos asistiendo a nuevo momento en donde tenemos otras mujeres que tenemos otras herramientas, que tenemos otros referentes políticos, como las mujeres de Sepur Zarco, CONAVIGUA... Ya no únicamente nos sumamos a las demandas de las mujeres por ser mujeres, sino que nos pensamos como sujetas sociales y un cuerpo histórico socialmente construido que también tiene referentes ancestrales. Y también tiene debilidades, sin embargo, hemos podido usar herramientas que están alrededor para posicionarnos y lograr objetivos específicos”. María José Pérez Sián, investigadora.



¿Qué aportes clave ofrece la confluencia del análisis de género con los análisis antirracistas, anticlasistas y decoloniales?

¿Qué retos suscita para la construcción de alianzas el planteamiento de "no solo sumarse a las demandas de las mujeres por ser mujeres"?

# Recursos complementarios

## Algunas organizaciones del movimiento de mujeres y de derechos humanos en Guatemala

Actoras de Cambio:

<http://www.actorasdecambio.org.gt/>

Asociación La Cuerda:

<https://lacuerda.gt/>

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH):

<https://caldh.org.gt/>

Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA):

[www.memoriavirtualguatemala.org/?q=es/coordinadora-nacional-de-viudas-de-guatemala](http://www.memoriavirtualguatemala.org/?q=es/coordinadora-nacional-de-viudas-de-guatemala)

Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP):

<https://www.ecapguatemala.org.gt/>

Mujeres Transformando el Mundo (MTM):

<https://mujerestransformandoelmundo.org/>

OTRANS. Reinas de la noche:

<http://reinasdelanoche.org.gt/main.asp?clc=1555>

Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG):

<https://unamg.org/>

## Referencias bibliográficas

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) (1999): *Guatemala, memoria del silencio*.

Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas UNOPS, Guatemala.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/guatemala-memoria-silencio/guatemala-memoria-del-silencio.pdf>

Fulchiron, Amandine (coord.), Paz, Olga Alicia y Angélica López (2009): *Tejidos que lleva el alma: memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*, Consorcio Actoras de Cambio, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) y F&G Editores, Guatemala.

[www.ecapguatemala.org.gt/sites/default/files/Tejidos%20que%20lleva%20el%20alma.pdf](http://www.ecapguatemala.org.gt/sites/default/files/Tejidos%20que%20lleva%20el%20alma.pdf)

- Fulchiron, Amandine (2018): *La ley de mujeres: amor, poder propio y autoridad. Mujeres sobrevivientes de violación sexual en guerra reinventan la justicia desde el cuerpo, la vida y la comunidad*, Tesis Doctoral, UNAM.  
[https://www.academia.edu/38551793/La\\_ley\\_de\\_mujeres\\_amor\\_poder\\_propio\\_y\\_autoridad\\_Mujeres\\_sobrevivientes\\_de\\_violaci%C3%B3n\\_sexual\\_en\\_guerra\\_reinventan\\_la\\_justicia\\_desde\\_el\\_cuerpo\\_la\\_vida\\_y\\_la\\_comunidad](https://www.academia.edu/38551793/La_ley_de_mujeres_amor_poder_propio_y_autoridad_Mujeres_sobrevivientes_de_violaci%C3%B3n_sexual_en_guerra_reinventan_la_justicia_desde_el_cuerpo_la_vida_y_la_comunidad)
- Guzmán Orellana, Gloria (2020): "La Comisión de Esclarecimiento Histórico en Guatemala. Bases para un largo camino de verdad y justicia de género", en Mendia Azkue, Irantzu (ed.): *Enfoque de género en Comisiones de la Verdad. Experiencias en América Latina y África*, Hegoa, Bilbao. <http://publicaciones.hegoa.ehu.es/es/publications/433>
- Grupo de Mujeres Mayas Kaqla (2004): *La palabra y el sentir de la mujeres maya de Kaqla*, Guatemala.
- HEGOA y UNAMG (coord.) (2012): *Ni olvido, ni silencio. Tribunal de Conciencia contra la violencia sexual hacia las mujeres durante el conflicto armado en Guatemala*, Hegoa, Bilbao/UNAMG, Guatemala.  
<http://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/279>
- Lux, Otilia (2019): "Vivimos una Guatemala llena de mucho dolor", *Prensa Comunitaria*, Entrevista, Guatemala.  
<https://www.youtube.com/watch?v=27PkQ1ZTcwl>
- Mendia Azkue, Irantzu (2012): "Justicia transicional: dilemas y crítica feminista", *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, n° 59.  
<http://publicaciones.hegoa.ehu.es/es/publications/300>
- Mendia Azkue, Irantzu, Guzmán Orellana, Gloria e Iker Zirion Landaluze (2017): *Género y justicia transicional. Movimientos de mujeres contra la impunidad*, Hegoa, Bilbao.  
<http://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/362>
- ODHAG (1998): *Guatemala, nunca más*, Proyecto Interdiocesano de Recuperación de Memoria Histórica (REMHI), Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, Guatemala.  
<https://www.odhag.org.gt/html/Default.htm>
- Velázquez Nimatuj, Irma Alicia (2019). "La justicia nunca estuvo de nuestro lado". *Peritaje cultural sobre conflicto armado y violencia sexual en el caso Sepur Zarco*, Guatemala, Hegoa, Bilbao.  
<http://publicaciones.hegoa.ehu.es/es/publications/409>

## Datos del documental

**Título:** *Voces plurales. Estrategias de mujeres por la memoria y la justicia en Guatemala*

**Duración:** 39 minutos

**Guión:** Sonia Escobedo Escalante

**Producción:** María José Rosales Solano y Sonia Escobedo Escalante. Casa Colibrí / Rochoch Tz'ünun, Guatemala

**Cámara y fotografía:** María José Rosales Solano, Juan Rosales

**Edición:** María José Rosales Solano

**Asistente edición:** Juan Rosales

**Archivo Hemeroteca:** Juan Rosales

**Banda Sonora y música:** Basico3

**Locución:** Evelyn Orellana

**Canción:** "Ni una menos", de Rebeca Lane

**Archivos:** Notas de Prensa Libre digital e impresa; Nómada; Guatevisión, Sin Reservas; Telesur; PublineWS, Diario La Hora, Alianza Política Sector de Mujeres y Colectiva Actoras de Cambio

**Traducción:** Hermencia López, Carolina Yaxcal

**Personas y colectivos entrevistados:**

Ada Valenzuela (UNAMG)

Bernardina Yumún

Catalina García, Caja Lúdica

Claudia Acevedo

Demecia Yat Xol, Abuela de Sepur Zarco

Elsa Rabanales, Colectiva Actoras de Cambio

Esperanza Tubac, Asociación de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS)

Gilberta Jiménez (AMIXMAXAJ)

Giovana Lemus, Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM)

Iliana Beatriz Tzín Quixchán, Asociación de Mujeres de Petén Ixqik

Irma Alicia Velásquez Nimatuj

Juana Bacá, Red de Mujeres Ixhiles-Defensoría l'x

Liduvina Méndez, Colectiva Actoras de Cambio

Lola Vásquez, OTRANS Reinas de la Noche

Lucy Andrea Itzol Murcia

Magaly del Rosario López

María Jerónimo

María José Pérez Sián

Martha (Tita) Godínez, Alianza Política Sector de Mujeres

Maya Alvarado

Ocelia Flores, Asociación multicultural de mujeres para el desarrollo integral

Paula Barrios, Mujeres Transformando el Mundo (MTM)

Rosalina Tuyuc, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)

Rosario Jerez, Colectivo de Mujeres Fuego y Resistencia

Sara Álvarez Medrano, CALDH

Silvia Arenas, Comunidad 29 de diciembre

Silvia Pichiyá

Sonia Acabal, REDNOVI

### Agradecimientos a:

Mujeres Transformando el Mundo, Grupo Guatemalteco de Mujeres, Casa de la Memoria, CONAVIGUA, Radio Comunitaria Naköj, Grupo musical I'x Saq'il Iq, organizaciones del Tribunal de Conciencia 2019, Comunidad Sepur Zarco, en especial a las abuelas que nos abrieron su casa comunitaria.









GUIA DIDÁCTICA  
DEL DOCUMENTAL

**VOCES PLURALES**

*Estrategias de mujeres por la memoria  
y la justicia en Guatemala*